Cerrillos Despega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000893

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 05 NOV 2020

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1031/2020; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 04 de Julio de 2020, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Rossemary Ponce Osorio**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	16º
Escalafón	:	Administrativo
Dependencia	:	Departamento de Permiso de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/MPIV/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones